

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 16918/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 431/2018 presentado por la Víctima indirecta M.E.D.R. por la desaparición de J.A.H.D. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 15 de octubre de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001232/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.E.D.R. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.A.H.D., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000268/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**Del día 29 de julio al 04 de agosto de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

- 1 No se generó información en este rubro.

**Del día 29 de julio al 04 de agosto de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. A través de oficio FEIDDF-EIL-E3C1-246/2022, esta Fiscalía Especializada, solicito a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para efecto de que informe si en su base de datos cuenta con registros respecto a cualquier tipo de tramite administrativo generado y/o expedido por esa institución a nombre de una persona relacionada con la indagatoria.

**De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. No se generó información en este rubro.

**Del día 29 de julio al 04 de agosto de 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Se remite a esta Fiscalía especializada el dictamen en Búsqueda y/o exhumación de restos humanos (arqueología) signado por el perito en la materia Gonzalo Morales Hernandez, en el cual se contiene el resultado de la prospección arqueológica forense realizada en las diligencias de búsqueda realizadas en diversas brechas ubicadas en las inmediaciones de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas durante los días 27 y 28 de julio de 2022.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. No se generó información en este rubro.